

## Iratzeder

Erri-euskera alde ari diran iru bazkunak, Gipuzkoa'n «kardaberaz-tarrak» eta «Euskerazaintza», Bizkaia'n «Euskerazaleak», batzarra zuten Tolosa'n eguberri aurrean.

Lagunartea bear-bearra dudala esaten beti sendagilleak, onoko au ere an zenuten batzarrean.

«Iratzeder» en alde zerbait esan nai eta itza eskatu: Euskalerrri izbazter osoan, ifiun ere ez dala entzuten H esana dit «Iratzeder»ek. Batzarkide batek eraso: «Donibane Garazi'n eta, entzuten da». Beste batzarkide batek, apaiza bera: «Izbazterrean esan du «Ira»k, ez barruan».

Irgarren bat ere altxa zan, nigana zuzenduaz: euskeraz onenbeste, (zenbat oroitzen ez ni, asko ez) onenbeste itzek besterik H bear bearra ez, ere, esana dizu «Iratzeder»ek eta berak askoz geiago erabiltzen.

Egia ote? Euskaltzale jatorrak beti zalantzan beti kezketak!

Ba ote dakizu Prantzia'n bezala Euskalerrrian ere, bi akademi dirala. An «Académie de la Langue française» eta «Académie Goncourt» eta emen, Euskalerrrian, «Euskaltzaindia» eta «Euskerazaintza».

An «Académie Goncourt» ori ospetsua dala ba-dakizu, baiña, oraindik orain, «Euskerazaintza» Madrid'ek «Academia de la Lengua Vasca de Interés Popular» izendatu dula, ez dakizu, noski.

Idazki oni erantzuna pozik argitarako lizuke «GOIZ-ARGI»k. Ta egun batean zure aldizkari «Otoizlari» «Otoizlari» biurtua bezin pozik ikusiko ote

IRA'k

Arrizabalaga se presenta como trabajador de buzo y en mi opinión, esta circunstancia añade valor a las reflexiones. Estoy convencido de que los economistas de corbatá no nos van a resolver los problemas que nos preocupan. No serán ellos quienes construyan ese mundo nuevo que deseamos.

### 1.- El Plan Ibarzabal, ¿acepta la estructura capitalista?

Si digo que sí, corro el peligro de que a partir de este momento el interés o curiosidad por el Plan desaparezca. Estamos tan dominados por la idea de que la propiedad privada de los medios de producción es nefasta, que en cuanto sospechamos que alguien trata de defenderla, la condenamos al olvido sin más indagaciones. Tratando de ser breve, yo diría que el Plan Ibarzabal **no acepta** la estructura capitalista, sino que la corrige profundamente, de tal modo que conservando todas sus ventajas, elimina todos sus defectos. Por eso merece la pena de examinarlo a fondo.

### 2.- ¿Con dicha reforma se garantiza la plena y auténtica participación que al trabajador le corresponde en virtud de su estatus de trabajador?

Contesto sin vacilación, que sí. Vengo señalando insistentemente los cuatro aspectos de la reforma que garantizan esa participación: Distribución de beneficios, distribución de funciones, distribución de poderes y publicidad de la gestión de la empresa. Yo diría que la prueba de que el Plan es verdaderamente renovador, está en que las llamadas estructuras capitalistas, o dicho de otro modo, los que actualmente manejan la economía desde sus poderes estatificados, no le tienen ninguna simpatía y también prefieren ignorarlo. Por ejemplo no he conseguido que se publiquen las tesis del Plan en la Prensa conservadora local.

### 3.- ¿Cuáles son las coincidencias de dicho Plan con el espíritu del nacimiento de ELA-STV?

Para contestar también brevemente, yo diría que están en la **aspiración** común de construir una sociedad nueva que elimine las actuales desigualdades de poderío económico, sin caer en los excesos de la concepción marxista.

### 4.- ¿Es concebible en dicho Plan que la propiedad de los medios de producción, el poder de decisión y los beneficios estén en manos del capitalista y a su exclusivo beneficio?

No. Precisamente el aspecto renovador del Plan está en que desmonta esa exclusividad del capitalista, equiparándole plenamente a los trabajadores, o a la inversa. **¿Está centrada su filosofía en revasquizar las relaciones sociales a través del encuentro con nuestro tradicional modo de producción, basado en la supremacía del trabajo sobre la propiedad?**

Esta pregunta necesita matizaciones, pero lo que vengo sosteniendo es que el Plan, siendo muy propio de nuestro modo vasco de entender la vida, no por ello pierde posibilidades de aplicabilidad universal.

Jose Miguel IRURETAGOYENA

## El "Justitie Ombudsman"

Claro que este cargo existe hace ya muchos años en Suecia. Se le titula también «la conciencia del país». Tiene la misión de defender a los ciudadanos de las prepotencias del Estado. Tan pronto se entera por los periódicos —o por una denuncia privada— que un funcionario ha hecho abuso de sus poderes, el «justitie ombudsman» se ocupa de comprobar la verdad de los hechos. Ningún director general puede impedirle examinar unos documentos, ningún ministro puede negarse a justificar por escrito sus propias decisiones, ningún director de prisión puede oponerse a sus imprevisas inspecciones.

Nuestro ombudsman es un dictador democrático. Tiene a su disposición una serie de abogados puestos a su disposición por el Estado. Hace inesperadas visitas a las prisiones; o bien pide a los ministros que le dejen examinar toda su correspondencia, hasta la más secreta. Recibe muchos recursos contra las sentencias de los tribunales, recursos contra la policía, contra los directores de las cárceles y muchísimas apelaciones contra funcionarios de la Administración Pública. Sus decisiones son inapelables.

Repito que esto sucede en Suecia, con rey y todo. Será porque beben mucho y se suicidan mucho. Vamos! que no son como en España donde ... (Pues no me atrevo a ponerlo señor director!).

## Respuesta a Arrizabalaga

Aceptando con mucho gusto su amable invitación, voy a tratar de contestar las preguntas que me dirige Arrizabalaga, en el número 511 de Goiz-Argi, de 14 Febrero. El tema es de gran importancia y lo único que hay que temer es, que los estrechos límites de una nota para la Prensa, no permitan un desarrollo suficiente. Sería muy de desear que estas reflexiones en común se hiciesen más frecuentes, pero mientras esperamos a que lo sean, no debemos menospreciar ninguna ocasión de hacerlas, por pequeña que parezca. Otra cuestión: